SUSCRICIÓN.

En la Capital, 40 CÉNTIMOS DE PESETA al mes: fuera de ella, TRES PESETAS al semestre: números sueltos, 10 CÉNTIMOS DE PESETA.
Atrasados, 25 CÉNTIMOS DE PESETA.
ANUNCIOS: al suscritor, en la primera plana, 18 CÉNTIMOS DE PESETA línea, 10 en la cuarta; al que no lo sea, en la primera, 25, 18 en la cuarta.
RECLAMOS: 30 CÉNTIMOS DE PESETA línea.
PAPELETAS DE DEFUNCIÓN, 4 PTS.
La correspondencia al Director: no se devuelven los originales.

EL PAPA-MOSCAS,

PERIÓDICO SUI GÉNERIS.

(CORRESPONSAL EN PARIS PARA ANUNCIOS Y RECLAMOS MR. A LORETTE, 61 RUE CAUMARTIN, 61.

ADMINISTRACIÓN.

HUERTO DEL REY (LA FLORA) 21 BURGOS. — Se suscribe además en la Farmacia de Barriocanal, calle del Cid, número 17, y Lain-Calvo, 1.º; en la Imprenta de Agapito Diez y Compañía, Huerto del Rey (ó la Flora), número 21, en la del señor Rodriguez Alonso, pasaje de la Flora, y en las librerías de Avila, Plaza Mayor, número 41, señora viuda de Herce, calle del Mercado, número 18, y Sagredo Oribe, Plaza Mayor, número 22

AÑO IX. Búrgos 24 de Octubre de 1886. Número 454.

Alfombras, cortinajes, tapicerías, lencería, merinos dobles y sencillos, géneros de punto, etc. etc.

LIQUIDACION

SE HACE

de todas las existencias de géneros que *Arsenio Herrero* tiene en su despacho Plaza Mayor, 59.

Blondas, sedería, pasamanería, terciopelos, gèneros para ornamentos de Iglesia, etc. etc.

PRECIOS MUY VENTAJOSOS. PAGO AL CONTADO.

✠

El lúnes 25 del actual á las nueve y media de la mañana, se celebrará en el Convento de PP. Carmelitas Descalzos, de esta Ciudad, el

PRIMER ANIVERSARIO

POR EL ETERNO DESCANSO DEL ALMA DE

Don José María Sancho y Andrés

QUE FALLECIÓ EN LA VILLA DE SEDANO

el dia 24 de Octubre de 1885.

(Q. E. P. D.)

Su viuda, hijo, padres, hermanos y demás parientes, suplican á sus amigos le encomienden á Dios, por cuyo caritativo acto les quedarán reconocidos.

FARMACIA DE ESCOLAR,

Plaza de Prim, núm. 19, y calle de Santander, 2.

BURGOS.

ESENCIA PURA DE ZARZAPARRILLA

obtenida al vapor y concentrada á la más alta presión.

Este producto, preparado con la mejor zarzaparrilla que el conoce, con gran escrupulosidad y en el magnífico aparato que esta casa posée, puede asegurarse que es la mejor, más pura y más concentrada Esencia de zarzaparrilla de todas las usadas hasta el dia.

Está muy recomendado el empleo de esta preparación, para todas las personas de temperamento sanguineo y que están predispuestas á congestiones y apoplegias. Se usa también con buen resultado para corregir los ardores, comezones, escocidos, granos, diviesos, etc. etc.: usándose además como un buen refresco hasta por las personas más sanas, por lo muy saludable que es, sobre todo en primavera y otoño.

Precio, 2'50 pesetas frasco.

Esencia de zarzaparrilla depurativa.

Este medicamento poseyendo todas las virtudes del anterior, se emplea con un magnífico éxito para combatir las enfermedades venéreas, herpéticas, escrofulosas, sarna y demás erupciones cutáneas y en general todas aquellas afecciones que deban su origen á un vicio de la sangre.

Precio, 3 pesetas frasco.

La Económica.—Zapatería de GREGORIO BUSTO, *San Lorenzo (Herreros).* 1.º—**CONTRA EL FRIO.**-Para caballero, bota alta, de montar, piel vaca, clase 1.ª tres suelas, punteadas, 35 pts.-Id. de 2.ª, con tres suelas, punteadas, 30.—Id. de becerro cirado, tres suelas punteadas 30.—Id. de 2.ª, becerro cirado 25.—Brodeguines, impermeables, tres suelas, punteadas, 13'50 id.—Botas de abrigo, abiertas adelante, 8'50 id.—Id. id. con elasticos, 8'50 id.—Para señoras.—Botas de fieltro, forro franela, abiertas adelante, 6 pesetas.—Id. id. con elásticos, 7 id.—Id. id. para niños, á precios reducidos. Ademas se construye toda clase de calzado, con cuantos adelantos y nuevas formas se conocen hasta el dia à precios sumamente reducidos. f. n.

Se necesitan operarios.

Canarios en venta, desde 30 reales en adelante, garantizados por un mes, Calera, 47, bajo

Colegio de párvulos desde un año de edad en adelante, bajo la dirección de Doña María García, *calle de la Paloma, num.* 11.

Este colegio que lleva once años establecido en esta Capital, con resultados palpablemente satisfactorios en principios de lectura y escritura, hoy ha reformado sus estatutos, admitiendo pensionistas, à quienes se propone proporcionar un trato digno y esmerado, para lo cual los padres ó tutores acudirán á avistarse con su directora. 4-1

Se arrienda la casa blanca, con sus dependencias, próxima á la estación.

La situación, amplitud y almacenes de esta finca, la hacen apropósito para la explotación de cualquiera industria.

Para tratar, Nuño-Rasura, 14.

La antigua y acreditada silleria DE TEJADA continúa establecida en esta Capital, calle de la Puebla, núm. 1, esquina á la Plaza de la Libertad, y se hace saber á sus constantes favorecedores y á los que, en lo sucesivo, se dignen hacer encargos de sillas, que estas llevan el sello que las garantiza, no siendo construidas en esta casa-taller, las que carezcan del indicado sello.

Único punto de venta, BURGOS, calle de la **Puebla, núm. 1,** esquina á la **Plaza de la Libertad.**

Venta ó arriendo. Se arriendan ó venden con su terreno adjunto las dos neveras de San Francisco. Las personas que las necesiten, pueden tratar con D. Ildefonso Miejimolle, que vive en Huerto del Rey, número 12. f. n.

Fijarse en el anuncio SINGER de la 4.ª plana

FARMACIA. Por fallecimiento de su propietario se vende una Farmacia de nueva y moderna construcción en la villa de Zazuar (partido de Aranda) El comprador puede hacer un buen partido.

Dirigirse á doña Lorenza García Borreguero, viuda de Alcubilla (Aranda de Duero) ZAZUAR.

Nuevo almacén de muebles y camas de hierro, Cantarranas, 7 y 9.—Además de todos los objetos del ramo de ebanistería, se encuentran en este almacén todas las clases más modernas de camas inglesas y plegantes, así como los sistemas últimos de jergones de muelles. 6 en.

Temporada de Invierno. A las SEÑORAS.—Ponemos en conocimiento de nuestra numerosa clientela, que para la presente estación, tenemos á su disposición la más escogida colección de Sombreros y Capotas modelos, procedentes de las casas más importantes en novedades, tanto de Madrid como del Extranjero.

Lo acreditaremos á las señoras que nos honren con sus visitas.—ENCARNACION SANTA MARÍA Y HERMANA

Lain-Calvo, 24, entresuelo.

Venta de un caballo de tiro. Nuño-Rasura, 14.

Se venden varias cruces y condecoraciones. Platería de Isidro Saez, calle de la Paloma, número 12.—BURGOS.

Casas de venta en Burgos. Se oirán proposiciones referentes á las casas números 48 y 50 de la calle de San Juan: las condiciones pueden verse en la Notaría de don Fernando Monterrubio, Plaza Mayor, 55.

Se vende un tílbury con capota y caballo de cinco años de edad, con guarnición. Plaza de Vega, 3, se dará razón.

Bujías estearinas, ó sean velas DE ESPERMA.—En el Establecimiento de **Valentin Alonso,** sito en la calle de Santander, núm. 4, y calle de Vitoria, 2, tienda de la **Viuda de Llosas,** se venden á los precios siguientes.—De 460 gramos (ó sean 16 onzas) á 85 céntimos de peseta.—De 400 gramos (ó sean 14 onzas) á 75 id.—De 300 gramos, trasparentes, á 65 id.

Se recomienda al público, ensaye esta clase de bujías, que por su economía en el precio, reunen la condición de ser la clase más selecta que se conoce. 3—2

Casas en venta. En la Notaría de D. Toribio Diaz, calle de Cantarranas, núm. 8, se admiten proposiciones al que desée adquirir en venta las siguientes fincas sitas en esta Ciudad.

Una casa en la casa de las Casillas, núm. 19, moderno y 10 antiguo.

La mitad indivisa de otra en la calle de San Cosme, número 21.

Y la mitad tambien indivisa de otra en la misma calle, número 34.

Encajera. Se arreglan encajes negros y blancos, se tiñen y se lavan, quedando como nuevos. Plaza Mayor, 53, entresuelo, derecha.

Comercio de Fernando Pampliega, Paloma 22, Sombrerería, 13.—Este comercio acaba de adquirir un inmenso y riquísimo surtido de *Lampistería,* que unido al que ya poseía de *Loza, Cristalería* y *Porcelana* hacen de esta casa un centro donde se puede encontrar todo lo que el capricho ó la necesidad reclame. Figuras en escayola para adornos las hay en infinita variedad. Tambien se ha recibido una nueva remesa de bandejas y plumeros. Además esta casa se encarga por una módica comisión de traer vajillas de las casas mas acreditadas de Europa.—Paloma 22, Sombrerería, 13.

CAFÉ ESPAÑOL. Por dedicarse á asuntos de su profesión el dueño de este establecimiento le traspasa, á cuyo efecto el que desée interesarse en obtenerle, puede tratar con el propio dueño Eduardo Olasagasti, Calera, 7 y 9.—BURGOS.

ROMANA GONZALEZ Y HERMANA, han recibido de los principales centros de modas de España y Extranjero, los modelos para la temporada, entre los cuales se distinguen los denominados **Frascuelo, Toreador y Bolero,** que requieren peinados especiales, y para alternar con estos, las distinguidas y preciosas capotas **Princesa y Brahma** y los sombreros **Caballero, Viená y Berecini.**—CASA CORREOS, ENTRESUELO.

Cuarto domingo del mes.

SINFONÍA.

Anúncianse muchas bodas para el próximo invierno.

Algunas jóvenes modestas preparan sus ropas blancas, y se ocupan en confeccionar el indispensable vestido de gró que ha de servir para la ceremonia.

En casa de mi conocida y respetable consejera doña Melitona, hay estos dias gran movimiento. Tula, la hija única é indivisible, se casa al fin con Torcuato, que ha hecho dimisión, por el mucho trabajo, del cargo de temporero del Banco, y ahora le han dado un empleo en consumos: es ya auxiliar de la clase de vigésimos segundos, con destino al Matadero, y siempre había dicho que, en cuanto esto sucediese, realizaría su ventura.

Los amigos, porque tiene muchos amigos, le preparan una serenata de viento y otra de cuerda que no habrá más que oir.

Octavio está encargado de la primera y Nardo de la segunda.

¡Figúrense ustedes si con nombres tan poéticos se celebrará la boda bajo buenos auspicios!

No les falta más que comprar las galas en el acreditado comercio de Jacinto, para estar todo completo.

Los chicos, es decir los contrayentes, estaban en relaciones desde la inundación de 1874, porque Torcuato tuvo la fortuna de llevar á casa de D.ª Melitona, que vivía en la Plaza, varias provisiones, embarcado en un cubete de aceitunas.

Desde aquel dia, y al ver el rasgo de valor de Torcuatito, Tula se enamoró de él perdidamente.

Tanto mas, cuanto que el chico pagó de su bolsillo particular la carne que tomó á Miñón, y el pan que le vendió el *Cartujo.*

El muchacho sufría extraordinariamente, porque es persona de mucho juicio..... pero ¡la escasez de recursos!

Muchas veces le habrá dicho D.ª Melitona:

—Vamos á ver, Torcuato, se casa usted ú qué?

Y él contestaba con los ojos llenos de lágrimas:

—Antes de dejar de cumplir mi palabra, preferiría volver á ser temporero en el Banco de España.

Tula se había quedado muy desmejorada, por efecto de las relaciones, pero un tio de Torcuato, que se ha metido á político, porque tiene una viña que no es suya y anda á ver si no se la quitan, fué á pedir el destino á Ballesteros, y todo se arregló á las mil maravillas

Ahora Torcuato anda á vueltas con Canales, á fin de que le concluya la levita lo más pronto posible, y ella que tiene unas manos de oro, está atareadísima con su vestido de paño de Lyon.

Dos ó tres amigas serviciales la ayudan á coser, y, por indicación de una de ellas, vá á ponerle fleco al rededor, porque el fleco, «hace otro tanto», y quedará, de seguro, un vestido muy elegante.

A la ceremonia asistirá poca gente, porque al novio le molesta la algazara

La madrina y el padrino, las mamás de ambos contrayentes, dos ó tres personas de confianza, entre ellas *Martinillo,* y pare usted de contar.

A las ocho de la mañana contraerán enlace en el Hospitalejo, despues tomarán el chocolate en *El Español,* si para esas fechas no ha concluido con él el Concejo, enseguidita al «Parral», si hace bueno, por la tarde á comer á casa de Brioso, y por la noche á oir los *jipios* de la Cármen en el *Café de la Vitoria.*

Doña Melitona está haciendo acopio de sensibilidad para soltarla de una vez cuando la chica salga de la Iglesia.

Entonces piensa estrecharla contra su corazón, según costumbre, y comérsela á besos diciendo.

—¡Hija de mi alma! ¡Dios te haga tan feliz como lo fuí yo con mi Cirilo, y como tu mereces! Torcuatito es bueno: lo principal es que le sepas llevar el génio, etc., etc.

Ya les tendré á ustedes al corriente de todo lo demás que ocurra en el futuro matrimonio, y en cuantos hayan de celebrarse en breve, que, como digo en un principio, son muchos.

Y quiera el cielo que sean tan venturosos como yo para mi deseo.

Reglamento

para el règimen interior del cuerpo de Guardia Municipal de policía urbana de la Ciudad de Búrgos.

PROYECTO DE D. MANUEL CORRAL.

La persuación y el ejemplo son dos armas poderosas en la mano del que aconseja, reprende ó castiga. Con ellas, sin lastimar ni herir el sentimiento público ni del individuo particular, se consigue casi siempre el objeto que se propone. Sobre esta base los Guardias Municipales de Búrgos deben ser el prototipo, ejemplo y modelo de moralidad, honradez y virtud.

Una rigorosa disciplina ha de ser su principal divisa. Por ella se hace indispensable el exacto cumplimiento de sus deberes, constante emulación, obediencia ciega, amor al servicio, unidad de sentimientos y celo por el buen nombre del cuerpo.

La honradez será el norte y guia de todos sus actos; el mayor prestigio y fuerza moral su primer elemento. Con su compostura, aseo, circunspección y buenos modales, deben granjearse la estimación y confianza públicas. Reusarán el trato y amistad con personas cuyos antecedentes y modo de vivir sean censurables. Huirán en absoluto de las casas de juego y prostitución, á menos que asuntos del servicio lo reclamen, y entonces lo harán con la asistencia del jefe ó la autoridad á quienes darán prévio aviso, cuando las circunstancias lo exijan. En una palabra, la Guardia Municipal debe de ser garantía segura del órden, educación y buenas costumbres de la ciudad; confianza y honra de su Ayuntamiento.

CAPÍTULO I.

Organización.

Artículo 1.º El cuerpo de Guardia Municipal se compondrá de un jefe, cuatro cabos, treinta y seis guardias en activo servicio y diez suplentes para los casos de enfermedad y ausencias.

Art. 2.º En la actualidad ingresarán todos los individuos útiles que á consecuencia de la disolución de los cuerpos de Alguaciles y Serenos hayan quedado cesantes. Para ingresar en lo sucesivo se exigirán las condiciones siguientes:

1.ª Ser mayor de 25 años de edad, y no exceder de 40.

2.ª Tener la estatura mínima de un metro 560 milímetros.

3.ª Buena salud y robustez necesarias, que se acreditarán con un certificado expedido por el Médico nombrado por el Ayuntamiento.

4.ª No haber sido procesado criminalmente.

5.ª Justificación de buena conducta expedida por el Cura párroco, y Alcalde del pueblo de su domicilio.

6.ª Saber leer y escribir que demostrará en exámen ante la Comisión encargada.

7.ª Los naturales de esta Ciudad, casados con hijas de la misma ó que lleven en ella diez años de residencia, serán respectivamente preferidos entre los solicitantes, y entre éstos los que hayan servido en el ejército con buena nota.

CAPÍTULO II.

Obligaciones.

Art. 3.º La Guardia Municipal se halla bajo la dependencia inmediata de los señores Alcalde y Tenientes.

Art. 4.º El Sr. Alcalde podrá dar directamente

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

á la Guardia Municipal las comisiones que crea convenientes dentro de su instituto y aquella las cumplirá con la mayor puntualidad.

Art. 5.º La Guardia Municipal es la encargada de la conservación del órden en el ramo de policía urbana y de hacer que se cumplan las ordenanzas municipales, bandos de buen gobierno, y de más disposiciones que emanan de la autoridad local.

Art. 6.º Todo indivíduo tiene la obligación de reprimir y corregir cualquiera falta que ocurra en su presencia, de prestar su auxilio cuando por un vecino sea reclamado para un caso urgente. Este deber cumplirá no solo en el distrito que le sea señalado, sinó en todos los de la población, dando parte á su jefe después de proveer á lo mas necesario.

Art. 7.º En el momento que notare agitación, tumulto, disputa, reunión de gentes ó alguna desgracia, acudirá presuroso al punto donde ocurra; tratará de informarse del motivo ú origen del suceso, y, segun la gravedad del caso, obrará enseguida; pero usando siempre de la mayor moderación y de un lenguaje urbano y conmedido. Si por medio de la persuación no pudiese conseguir su objeto, conducirá al causante ó causantes ante el Sr. Alcalde ó Teniente del distrito en donde ocurra el caso, siendo de dia, y á la prevención de noche; reclamando también el auxilio de los demás guardias si fuese necesario. De todo dará parte á su cabo, y éste lo trasmitirá al jefe.

Art. 8.º En caso de incendio acudirán los guardias al punto del siniestro, según instrucciones que tendrán recibidas. Si á su presentación encontraren alguna autoridad se pondrán á sus órdenes, y si aún no hubiese llegado, deberán darla el oportuno aviso, tomando entretanto las medidas necesarias para evitar la confusión y el desórden y vigilar los efectos que puedan libertarse de las llamas. Si el fuego fuese tal que no pudiera apagarse sin ocasionar mas alarma, darán los avisos siguientes:

1.º Al encargado de las bombas y al jefe de la fuerza de zapadores-bomberos.
2.º A las parroquias para que toquen á fuego.
3.º A los señores Alcaldes.
4.º Al regidor mas inmediato.
5.º A la guardia del principal.

Art. 9.º Asímismo se presentarán en los puntos de inundaciones, hundimientos ó cualquiera otra calamidad que ocurra, y se pondrán á las órdenes de la autoridad para ejecutar sus mandatos.

Art. 10. Darán parte de los defectos que noten en el alumbrado, empedrado, aceras, alcantarillas y otras obras.

Art. 11. También lo harán de los edificios que pareciesen ruinosos, de los que por su mal aspecto deban revocarse ó se advierta alguna otra falta que el ornato ó la seguridad pública exijan remedio.

Art. 12. Cuidarán del órden y colocación de los puestos que para mercancías se concedan por el Sr. Alcalde ó la Comisión del ramo, así como del que debe reinar en todos los mercados y sitios públicos.

Art. 13. Vigilarán el buen estado y servicio de las fuentes públicas, y abrevaderos de su demarcación.

Art. 14. Cuidarán incesantemente de que los carruajes de todas clases y las caballerías se coloquen en las plazas y sitios que la Comisión designe, de modo que queden expeditas sus calles laterales y en las demás de la ciudad no permitirán que estén parados sino el tiempo preciso para cargar y descargar, y en este caso, que se coloquen de manera que no embaracen el tránsito.

Art. 15. No permitirán en la vía pública ninguna clase de juegos, rifas, espectáculos, exhibiciones, ni la postulación por medio de músicas, sino en los casos que la escepción esté declarada, y cuando los causantes tengan el correspondiente permiso por escrito del Sr. Alcalde.

Art. 16. Recogerán los mendigos que no tengan autorización para implorar la caridad pública y los conducirán al local que se designe al objeto que determinan los artículos 21 y 25 del bando de policía urbana.

Art. 17. Es igualmente de la competencia de los Guardias Municipales el impedir la sorpresas y robos de las personas que transitan, las riñas, fracturas de puertas y ventanas, escalamientos de casas y conducción de efectos que se supongan robados.

Art. 18. Impedirán asímismo los gritos ó ruidos extraordinarios que puedan perturbar el descanso de los vecinos.

Art. 19. Reconocerán durante la noche si están aseguradas las puertas de los almacenes y tiendas, avisando á los dueños de cualquiera novedad, y si resultasen abiertas aquellas, se cerciorarán de si ha habido algún robo, y en este caso llamarán á sus compañeros para que el primero que se presente dé parte al cabo, permaneciendo en el mismo paraje hasta que aquél llegue y tome sus disposiciones.

Art. 20. Los Guardias están autorizados para contener las escenas y desórdenes indicados en el artículo anterior y oponerse con las armas á la fuga ó resistencia que hagan los delincuentes, pidiendo auxilio á sus compañeros; y si esto no fuera bastante á la guardia mas inmediata, y conduciendo á ella las personas detenidas de lo que darán parte al cabo y una exacta noticia de la causa del arresto al jefe del cuerpo de guardia.

Art. 21. Están tambien obligados á dar socorro al vecino que lo reclame y á llamar al médico, avisar á las farmacias, ó para la administración de los Santos Sacramentos, y si al efecto hubiese que salir de su demarcación avisará á los compañeros más inmediatos.

Art. 22. Para el exacto cumplimiento de los artículos 8 y 21 de este reglamento, el Guardia debe llevar siempre una nota de las casas donde viven las autoridades y las personas de que tratan ambos artículos, y además de todos los señores concejales.

Art. 23. El cumplimiento de las órdenes que reciba el cuerpo, bien sean comunicadas directamente por la autoridad local, ó por medio de sus delegados, releva á sus indivíduos de toda responsabilidad, siempre que en la ejecución se atengan extrictamente à lo que se le mandó ó lo lleven á cabo en el modo y forma que determina el reglamento.

Art. 24. El Sr. Alcalde podrá suspender del ejercicio de sus funciones á cualquiera indivíduo del cuerpo, dando parte iumediatamente al Ayuntamiento de dicha resolución.

(Se continuará.)

Lo que dá de sí un Concejo.

Zarzuela monumental
escrita con mucha sal,
clavo, pimienta y canela,
por un mozo muy juncal
(que el pobre, no tiene abuela.)

El teatro representa una sala de sesiones de un Concejo; está anocheciendo, se oye el sonido que producen dos clarines tocados á larga distancia, es decir, parece que no se oye.

La escena está desierta.

Aparecen tres indivíduos del pueblo, bastante mutilados, á quienes llaman *lavaderos* y cantan:

(MÚSICA DE «VIVITOS Y COLEANDO.»

Aquí estamos los que fuimos
y nunca llegamos á ser,
tipitipití tipitipité.
(Mas porqué habrá sido
vaya usté á saber.)
No servimos y servimos,
esto tiene cierta explicación.
No servimos..... de provecho
y servimos de afrenta y baldón.
Vaya usté á saber
quien ha motiváo
que nos encontremos
los tres tan tronaos.
A ver si hay quien averigua
por que no se nos acabó,
tipitipiti tipitipitó.
(Por varias razones;
que bien me sé yó.)
Y puesto que hoy dia
ya muertos estamos,
aunque protestemos
así nos quedamos.
Porque sí, señores,
porque es mucho cuento
las genialidades
de un Ayuntamiento.
Esto es un asombro,
esto es un portento
la vida y milagros
de un Ayuntamiento.
(Vánse cantando bajito.)

—

Aparece el CID trovando: música de aquellos tiempos.

«Noble y leal soldado y caballero
»señor me apellidó la gente mora,
»y mi nombre de CID llevó el acero
»á los muros de Córdoba y Zamora.
«Las márgenes del Turia placentero
»reflejaron mi enseña vencedora.»
Y hoy veo con bastante sentimiento
que aquí nadie me eleva un monumento.

Sigue el mismo camino que los lavaderos.

Se oye el jaleo que producen dos personas cuando disputan, y á poco entran á la escena dos matronas. DOÑA ALIVIOS y DOÑA REMEDIOS.

Ésta con un magnífico peinado de moda y por peineta toda una Escuela de artes y oficios; y aquella en cada uno de los dos bolsillos de su delantal lleva un mercado cubierto.

DOÑA ALIVIOS. . .—Pero oiga uste só estropajo,
¿por quién me toma usted á mí?
DOÑA REMEDIOS.—Por lo que dá usted de sí
con su mucho desparpajo.
D.ª ALIVIOS. . .—Es noble mi nacimiento
D.ª REMEDIOS. . .—Si no hablara usted tan mal
D.ª ALIVIOS . . .—Hija soy de un concejal
D.ª REMEDIOS. . .—No será de Ayuntamiento
D.ª ALIVIOS. . .—Y de una noble Ciudad
D.ª REMEDIOS. . .—Me haceis reir á fé mia
D.ª ALIVIOS. . .—¿Cuál es vuestra gerarquía
D.ª REMEDIOS. . .—Vais á saberlo; escuchad.

(CANTA CON MÚSICA DE «LOS CARBONEROS.»)

Hija de un noble pensamiento
tuve un bautizo muy formal
pero me ahijó un Ayuntamiento
para mi vida siendo un mal.
Cuando la dicha me reía
y albo veía el porvenir
fué mi padrino, quien diría,
triste, dejándome morir.
Pero el artesano
fué quien más perdió
porque oficio ufano
pude darle yó.
Y ahora mi padrino
que me mira así
triste, el muy ladino
llora sobre mí.

DOÑA ALIVIOS al oir esto se pone en jarras y dice.

(DE LA MISMA ZARZUELA.)

Diga usted buena señora
si ese mal padrino ahora,
que hacerse quiere de miel,
no merece por tunante
que una tisis galopante
acabe pronto con él.

A las voces acuden tres guardias municipales de los de antaño y otros tres de los de ogaño.

(MÚSICA DE «EL LOCO DE LA BUHARDILLA.»)

LOS SEIS. . . . . .—Señoras, sepamos
por qué es la cuestión
parece que estamos
en plena sesión.
De un modo no esquivo
queremos oir
cual es el motivo
de vuestro reñir.
D.ª ALIVIOS. . . .—Pues, bien; yo se lo diré
Dª REMEDIOS. . .—Se lo diré á usted yo.
UN GUARDIA. . .Despues de haberse fijado en el peinado
de una y en los bolsilios de la otra
—No hablen ustedes ya.
LAS DOS. . . . . .—¿No?
EL GUARDIA. . .—No, porque yó ya lo sé.

Se oye un ruido estrepitoso y todos vuelven la vista hacia aquel lado.

D.ª REMEDIOS. . .—Vaya una infernal orquesta
UN MUNICIPAL. .—Separémonos á un lado
D.ª ALIVIOS. . . .—¡Ay Jesus! cuánto soldado
EL MUNICIPAL. .—¡Calle! ¿Qué tropa será ésta?

Entran en escena trece mil arbustos con las ramas al hombro, y cantan:

(MÚSICA DE «LA MARSELLESA.»)

Somos los árboles
del porvenir
pues nuestros troncos
han de existir
con lozanía,
mediante Dios
el año tres mil ciento
noventa y dos.
Del frio resguardamos,
á la Ciudad,
gracias á que un Concejo,
guapo, y barbian,
cumpliendo sus deberes
cual debe ser
nos ha puesto en el cerro
de San Miguel.
(Se retiran hacia un lado
con la faz de gozo llena
y se presenta en escena
el Arlanzón encauzado).

(MÚSICA DEL CABALLERO PARTICULAR.)

—Yo soy un rio particular
que muchos sustos proporcioné
nadie mis fueros pensó atajar
y mis antojos realicé.
Pero un concejo muy perspicaz
mis veleidades aprisionó
pues con remedio muy eficaz
á mi despecho ya hoy me encauzó.

—

Suenan doce sonoras campanadas del reloj de San Cosme. Como si fuera una señal convenida, se presentan en escena todos los que han tomado parte hasta aqui, además una Alhondiga Municipal, un Banco nivelador, un Sistema de alcantarillado, un Plano de ensanche, etc., etc.

TODOS CANTAN (CON MÚSICA DE «VIVITOS Y COLEANDO.»)

Ay que caballeros,
ay que concejales;
mediano remedio
tienen nuestros males.

—

Se oye un grito de terror dado por todos los personajes de la escena.

Aparece un Teniente..... de Alcalde con bastón en mano comienza á desalojar la escena. repartiendo mandobles diestro y siniestro.

Todos huyen ¡incluso el CID!

Ufano el hombre se engríe,
dá el último bastonazo,
cae el telón y se rie

FOGONAZO.

Campanadas.

—

No tendrá motivos de queja el Excelentísimo.

Desde que ha dado en la flor de apretar los tornillos, hay sereno que, por complacerle canta las diez antes de que den en el reloj de la Plaza.

No puede llevarse el celo á punto mas extremado.

Propongo á ese funcionario para un ascenso Que le hagan Teniente de Alcalde.

* * *

La Bolsa desciende.

No importa: ya arreglará eso el Sr. Corro Que ahora es el encargado de reformar todo.

* * *

EN LA PATRIA DEL CID.

POR VALENTIN PICATOSTE.

Hojas de mi cartera de viaje.

TRES DIAS EN BÚRGOS

Breve espacio de tiempo para visitar una ciudad que las edades han convertido en museo, donde á cada paso se encuentra el viajero sorprendido ante la grandiosidad de tantos monumentos, joyas del arte unos, testimonio otros de extraordinarios acontecimientos; donde la fantasía parece descubrir por todas partes la sombra de tantos héroes tutelares de la vieja ciudad; donde se siente aún el grito de independencia y libertad que diera Fernan-Gonzalez, sostenido por sus sucesores y robustecido por los reyes de aquel estado, que, poderoso después, había de llevar su dominación y cultura à otros mundos.

Allí se vive una vida histórica, vida de grandes recuerdos, que llenan el alma de aquellos sentimientos heróicos y generosos que tanto abundaron en los leales y altivos caballeros castellanos.

Cuna de ilustres capitanes y soldados, de esclarecidos varones dignos de admiración por su patriotismo, por su ciencia y santidad; silla arzobispal en que han brillado gloriosisimos pastores, que á un tiempo eran el alma, la fuerza y el pensamiento dominante en los consejos de los soberanos.

Pátria de la más esclarecida nobleza castellana, como lo prueban los mismos sitios que señalamos hoy como palenques de las hazañas de sus antiguos é ilustres hijos, los artísticos monumentos que erigieron, los pingües mayorazgos que fundaron, las memorias piadosas que instituyeron, las tradiciones populares que hasta nosotros han llegado, y grandísimo número de pueblos y heredamientos á que dieron sus propios nombres y que todavía son conocidos.

Pero sobre todos estos títulos de inmarcesible gloria tiene Búrgos el de ser la pátria, el solar del héroe de los héroes, del hidalgo más caballero, del caudillo vencedor de reyes, que oscurece la colosal figura de un rey como D. Alfonso VI, el conquistador de Toledo, decidido protector de las ciencias y las artes, el rey de las tres religiones, el emperador de ambas lenguas.

El pueblo le hace su ídolo, acumulando en él las perfecciones en todos los órdenes de la vida, y el héroe de sus romances y leyendas, por ver en él la personificación, el emblema del valor y honor castellanos, siempre altivo y nunca servil con el prócer, y siempre generoso con el débil; porque el Cid es el caudillo que sin otros medios que la seguridad en su brazo y un puñado de aventureros que le seguían llenos de fe y entusiasmo, recorre toda España siendo el terror de la morisma, y por ser caballero de la alta nobleza, casa sus hijas con el rey de Navarra y conde de Barcelona; porque cuando cae en la desgracia de su rey, en vez de volver contra él sus armas, como era costumbre en aquellos tiempos, ó retirarse á la vida privada, como sucede en los nuestros, ¡lucha fuera de su país, emprende nuevas conquistas para su rey, le ofrece las llaves de Valencia y pone á sus pies los trofeos arrancados al enemigo.

Por esto el caballero, convertido por el pueblo en héroe legendario, gana batallas despues de muerto, comparte su pan y su posada con los mendigos, que resultan ser santos del cielo, y su estátua derriba á un judío que quiso tocar su barba; echa por tierra de un puntapié el trono del rey de Francia en el Concilio de Roma, y cuando el Papa le excomulga, él, postrándose:

«Absolvedme, dijo, Papa,
si no, será os mal contado.»

Y cuando Diego Lainez, su padre se siente deshonrado por el conde Lozano

«y viendo que le fallescen
fuerzas para la venganza
. . . . . .
mandó llamar á sus hijos,
y sin decirles palabra,
les fué apretando uno á uno
las fidalgas tiernas palmas.»

Aquel muchacho, imberbe todavía,

«encarnizados los ojos
cual furioso tigre hircano,
con mucha furia y denuedo
le dice que aquestas palabras;
—Soltedes, padre, en mal hora,
Soltedes enhoramala,
que á no ser padre, no hiciera
satisfacción de palabras;
ántes con la mano mesma
vos sacara las entrañas,
faciendo lugar el dedo
en vez de puñal ó daga.»

Episodio altamente drámatico, lleno de heroismo y en gía, que si hoy le rechazan nuestras costumbres, está en armonía con la manera de pensar en aquella edad hierro.

Ante tan asombrosas hazañas, la crítica moderna, pretende nivelar á todos los hombres y á todos los hér ha producido algún historiador que empequeñece el ge de la leyenda, como si la fantasía, la musa popular, fu la razón fria del filósofo que, desmenuzando los he estudia sus causas, analiza sus motivos y concibe la d si encuentra algunos pormenores contradictorios. La m popular, la fantasía, sigue distinto rumbo en sus manifes ciones; se siente deslumbrada por un personaje, por cualidad dominante, por un hecho siempre histórico, desnuda de todas sus imperfecciones, le viste el ropaje la imaginación, le coloca sobre el nivel de lo ordinario le idealiza: nada le importa que las cualidades que atribu á un personaje puedan ó no darse reunidas, ni si son ó mal dirigidas, y sin que le preocupe si el hecho que c y que celebra traspasa ó no los límites de la verdad tórica.

(Se continuará.)

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Va á ser alterado nuevamente el proyecto de ley concediendo empleos civiles á los sargentos

Pero, ¿qué es lo que se desea....? ¿mejorar la situación de los sargentos?

¿Pues hay mas que ascenderlos á alféreces á todos?

*
* *

Después de sufrir las mil contingencias de un dia de lluvia y un camino infernal, venia de la féria de Santibañez un vecino y autoridad del barrio del Hospital del Rey, conduciendo dos bueyes que habia comprado; y al llegar al fielato de San Pedro, fué detenido, impidiéndole pasar el ganado sino apuntaba diez duros, como depósito.

Después de muchos dimes y algunos diretes, tuvo que dejar depositada la cantidad susodicha, para que la pareja pasara á su destino.

Supongamos que no hubiese tenido los diez duros: los perjuicios hubieran sido grandes y las molestias incalculables.

Público y notorio es que el aludido es vecino del Hospital del Rey, que la pareja iba de tránsito y que la buena fé no podía estar mas manifiesta. ¿Qué ley tan draconiana es esa que autoriza á los empleados en consumos para detener al que va por su camino si obra de buena fé?

Pues, qué, ¿no hay mas que detener á todo el mundo por el capricho de hacerlo ó cuando no resulta perjuicio para nadie?

El Sr. Ballesteros debe de tener en las casetas el personal suficiente para acompañar á los transeuntes y no perjudicar los intereses del pueblo

Enmiéndate, *Ballestas*
yo te lo digo;
que sinó el *Sindicato*
será contigo.
Si se te cuela
vas á bailar de gusto
la tarantela.

*
* *

Como recomendación pertinente podría hacerse á los pueblos la de recomponer en los meses de Diciembre y Enero los caminos vecinales, ocupando en dicha operación á los trabajadores que se hallasen sin jornal, á cuyo efecto podian autorizarles á invertir parte de los recursos que les proporcionó la desamortización, siquiera para ello se estableciesen limitaciones y se procurara que las obras respondieran al fin práctico que deben tener.

Esta fórmula realizaría un pensamiento de utilidad; combatiría, en primer termino, la miseria que se desarrolla en las poblaciones rurales al paralizarse las operaciones agrícolas, por imposibilidad material de ejecutarlas; concedería vías cómodas de comunicación entre los mismos pueblos que hoy se hallan aislados así que comienza el temporal de lluvias, sin poder llevar los productos que consiguen á las localidades donde se celebran mercados; y prevendríase la concentración en las ciudades de tanto desdichado como viene en busca de empleo, ó á demandar una limosna.

Con tiempo hay que prevenir la calamidad que periódicamente suele presentarse en Castilla.

Buenos, buenos están algunos caminos vecinales.

Pero todo pudiera arreglarse. Si lo que se destina á *bebederos*, «á tirar á los aviones,» y al capítulo de animales dañinos, se destinara á la recomposición de los caminos, otra cosa seria.

Pero hay pueblo en donde les es más grato rellenar el estómago que los huecos de las carreteras.

¡Qué le hemos de hacer!

*
* *

Ha nevado en Navarra y en Cervera,
y pronto vendrá el frio
dispuesto á aniquilar á aquél que tenga
empeñado el abrigo:
comienzan las tertulias de camilla
y los cafés á estar más concurridos.....
Es decir si es que á ello no se opone
el concejo ilustrísimo.

*
* *

En gobierno turco acaba de dictar severas prescripciones, tocante al traje de las mujeres musulmanas.

El irade imperial donde van insertas, consigna que las mujeres se visten de una manera totalmente contraria á la moral y á la ley religiosa.

En consecuencia las prohibe usar falbalas, franja y ténues velos de gasa, debiendo tomar nuevamente el manto tradicional de tela bastante túpida para tapar el rostro y exento de toda clase de adornos.

Con lo cual conseguirán una notable economia.

Ya me parece oir decir á algún marido.

—¡Ay, si Búrgos se volviera Constantinopla!

*
* *

Cada vez que *Martinillo* ve destruir las obras que los Ingenieros militares hacen, un año en Villalvilla, otro en el cerro de San Miguel y otro en los campos de Cortes, se le ocurre invitar al señor Alcalde á que nombre una comisión que, entendiéndose con el ministro de la Guerra y con el director del cuerpo de Ingenieros, consiguiera que los trabajos á que se dedica esta fuerza, fueran útiles para la localidad; como por ejemplo, construyendo un sencillo y bonito puente en el centro del Espolón, sólo para personas, ú otras muchas cosas necesarias.

Todo esto redundaría en beneficio del Estado, pues se ahorraba el gasto de materiales, que habia de sufragar el municipio, nada perdian los ingenieros, porque se dedicaban á trabajos peculiares de su instituto y dejaban además un recuerdo al pueblo, que se les mostraría agradecido.

Ahí tienen ustedes un proyecto beneficioso para todos, que no se hace sin duda porque no se ha dado en ello.

Si el señor Alcalde intentase algo en este sentido, posible es que algo se consiguiera.

*
* *

Inquiriendo ciertos husmeadores en una tienda de un pueblo importante de esta provincia, encontráronse por casualidad con los huesos de un burro; es decir, con el esqueleto completo, sin que le faltasen las quijadas.

De buena gana hubieran perjudicado á los dueños por creer que allí habia alguna fábrica oculta de botones, de refinación de azucar, de mangos de cuchillo etc., etc., (que todo esto les revelaba el hallazgo) pero no lo hicieron, vaya usted á saber porqué.

Y como los filósofos no pueden estar un instante sin hacer profundas reflexiones morales, al reconocer uno de ellos por undécima vez aquellos *honrados restos* del pollino, cuentan que dijo, imitando al Cárlos del cuento, acongojado de mucha tristeza.

«¡Válgame Dios lo que somos!»

*
* *

El conocido constructor de relojes, Sr. Villanueva, verdadero representante de la antigua fábrica de Quintana-Ortuño, se ha establecido en el Espolón, edificio teatro, en donde ofrece al público sus conocimientos en relojería.

Tiene un completo surtido en toda clase de relojes para torre, sala y bolsillo y hace todo género de composturas, á precios increibles por lo económicos y garantiza su género y su trabajo.

*
* *

Dentro de breves días va á celebrarse una gran féria de ganados en nuestras capital y creemos oportuno llamar la atención de quien corresponda, sobre un asunto, que descuidado, pudiera ocasionar grandes perjuicios.

En algunos pueblos de provincias no muy lejanos de la nuestra, está haciendo extragos la epizoctia en los ganados, y las autoridades se encuentran un tanto alarmadas por las proporciones que la enfermedad va tomando.

Por lo que respecta á nuestra provincia sabemos que no existe el mal, pero estamos en el caso de prevenir para evitar que la falta de vigilancia pudiera ser causa de que la propagación traspasara los límites convenientes.

¿No podrá concurrir á nuestra renombrada feria ganado enfermo?

Creemos que sí, y en tal caso este año es un peligro que debemos evitar por cuantos medios estén á nuestro alcance.

Por eso llamamos la atención de quien corresponda, esperando se desplegará todo el celo, toda la actividad posible, para poner á salvo á los ganaderos de perjuicios como los que están sufriendo los de varios pueblos, con el desarrollo de la mencionada enfermedad.

Porque calamidades
hartas tenemos;
dígalo las que tiene
sobre sí el pueblo.
Ayes, gabelas,
impuestos de consumos...
y otras viruelas.

*
* *

Mucho se espera del nuevo Gobierno, y muchos fueron los que, teniendo un apetito que no daba lugar á espera, se metieron en el primer tren que, en dirección á Madrid, pasaba por su pueblo en el momento psicológico de recibir ellos la noticia del cambio ministerial.

Algunos lo hicieron con tal precipitación, que se vieron obligados á telegrafiar á sus esposas, más ó ménos morganáticas, para que éstas les enviasen sombrero, botas y corbata, por haberse puesto en camino con zapatillas y gorro de dormir.

Entre los pretendientes de la villa y los forasteros, han puesto cerco á los edificios ministeriales y á los domicilios que tienen la honra de albergar algún dispensador de credenciales.

Para allanar los obstáculos y batir brecha, han convertido en obús el acordeón de Mencheta, lanzando proyectiles del siguiente alcance:

«Ha llegado á Madrid, procedente de.... el consecuente cesante D. Fulano, que parece designado para un cargo de confianza en aquella provincia.»

O de este calibre:

«No es cierto que haya sido nombrado para *desempeñar* (aquí falta un *se*) el cargo de oficial de... el Sr. de Zutano, que ya es jefe cesante de aquel centro administrativo.»

Es contagioso el entusiasmo, y viendo el que demuestran en el ataque los peticionarios, rogamos á nuestro querido colega, hoy asestado contra el Gobierno, que admita este cartucho que contiene el reclamo de nuestra petición:

«Sabemos positivamente que las disposiciones *puicervinas*, sobre consumos van á ser derogadas.

«Asimismo el Gobierno está dispuesto á hacer que desaparezcan en breve plazo todas cuantas contribuyan á encarecer la alimentación del pobre; á embarazar el tráfico, ó ataquen de cualquier manera los intereses de las clases productoras.»

¡Ea! ¡Allá va!

—Haga V. seña á los de la plaza para que no tengan miedo al proyectil. Si lo reciben así, el país será rico, y el Gobierno, libre de asedios, podrá mostrarse expléndido con sus amigos.

¡Ah! Y dormir tranquilo.

*
* *

Antes de ayer se suicidó en el bosque del Capiscol un notario de Polientes, llamado D. Tiburcio de Labraga.

Ygnoramos las causas,—que no serían muy buenas—que le obligaron á tomar tan horrorosa determinación.

¡Ya empezamos!

*
* *

Parece ser que hay volantes en el ramo de consumos que usan, en lugar de carabinas, escopetas.

Con cuyas escopetas se dedican, más que á cazar matuteros, á matar palomas.

Y esto es abusar.

Pase que usaran ballestas, para justificar el apellido de su jefe, pero eso de ir armados como un cazador de «Las Cortas» no me parece ni medio bien.

Conque, ojo, mucho ojo, no vayá á enterarse Berruete y me los enchiquere á ustedes, con escopetas y todo.

*
* *

Federico Carranza, Relojería, Platería y artículos de óptica, calle del Cid, número 4. Búrgos.

Comunicado.

Sr. Director de EL PAPA-MOSCAS.

Búrgos 22 de Octubre de 1886.

Muy señor nuestro: Hemos de merecer de V. se sirva dar cabida en las columnas de su acreditado semanario al adjunto comunicado, á lo que le quedarán reconocidos sus atentos servidores Q. B. S. M.—EL GREMIO DE CAFETEROS.

La solicitud presentada al Excmo. Ayuntamiento de esta Capital por el gremio de Cafeteros, á pesar de su notoria justicia, ha sido denegada; conste que nosotros acatamos las órdenes del Municipio, en obviación de otros perjuicios que se nos pudieran seguir no respetàndolas, pero conste tambien que creemos y seguiremos creyendo, que, al obligarnos de ese modo, no hay razón alguna, tanto porque con esas medidas absolutas se nos cercenan los derechos, que otros españoles tienen en diversas poblaciones de más y aun de menos importancia que la nuestra, y cuanto que la tal medida no se basa ni apoya, en nuestro sentir, y mientras otra cosa no se nos demuestre, en disposición alguna autorizada debidamente. Cerraremos en adelante los Cafés á las once de la noche, segun las incalificables órdenes del Municipio, é iremos á las puertas de las Sociedades de Recreo á saludar respetuosamente á la salida á los señores Concejales, que la tal órden han aprobado, para significarles de algun modo la estimación y simpatías á que se han hecho acreedores por el inusitado celo con que miran por nuestros intereses.—PABLO RODRIGUEZ.—ZANETTI Y COMPAÑONI.—VICTORIANO CALDERÓN.—ANTONIO CANDELA.—QUESADA É HIJO.—MATOSSI FANCONI Y COMPAÑÍA.—EDUARDO OLASAGASTI.—CRISTINA BRAVO.

Intereses generales.

Feria de San Martin de 1886.

En los dias 11, 12 y 13 de Noviembre se celebrará en BURGOS, en el gran mercado, sito en el barrio de San Lúcas, la concurrida FERIA DE GANADOS, lanar y caballar,—*Premios*.—Uno de 200 pesetas al dueño que presente la mejor piara de mulas ó machos treintenos en número que no baje de doce.—Uno de 200 pesetas al dueño que presente la mejor piara de mulas ó machos quincenos en número que no baje de doce.—Uno de 200 pesetas al dueño que presente la mejor piara de mulas ó machos lechales que no baje de doce.—Uno de 100 pesetas á la mejor mula ó macho de treinta meses.—Uno de 100 pesetas á la mejor mula ó macho de quince meses.—Uno de 100 pesetas á la mejor mula ó macho de leche ó lechal.—Uno de 100 pesetas á la mejor potra ó potro de treinta meses.—Uno de 100 pesetas á la mejor potra ó potro de quince meses.

Los dueños de los ganados que deséen optar á los premios que han de distribuirse el dia 13, se servirán concurrir al pabellón del Excmo. Ayuntamiento, antes de las doce de la mañana del dia 12, con el fin de hacer la oportuna inscripción de ganados en el Registro formado por este Ayuntamiento.

Al propio tiempo de hacerse la inscripción se presentará certificado expedido por los Sres. Administradores de Contribuciones y Rentas, si el interesado reside en Capitales de Provincia, y de los Señores. Alcaldes de sus respectivos domicilios, si lo verifican en pueblos de corto vecindario, y en los que se hallan á cargo de los Ayuntamientos las correspondientes matrículas de ganadería, en las cuales se haga constar que los interesados se dedican á la recría de ganado, número de cabezas que tenían inscriptas en la expresada matrícula y contribución que satisfacen por dicho concepto.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Se ha concedido licencia para ampliar sus conocimientos profesionales en esta Escuela Normal á los maestros don Enrique Saiz y Ruiz, don Manuel Alonso Susilla y don Miguel Perez Martinez, aprobándose por el Rectorado que durante la ausencia les suplan respectivamente los Sres. don Juan Arnaiz y Ruiz, don Florentino Ramos y don Eustoquio Marin, propuestos, por los interesados.

—Ha quedado vacante por renuncia del maestro que la desempeñaba, la escuela elemental incompleta de Quintanilla las Viñas.

—Instruido con las formalidades legales se ha remitido al Rectorado el expediente de sustitución de la maestra de Gumiel de Izán, doña Cristeta Gonzalez.

—Han sido nombrados los siguientes maestros interinos; don Vicente Salinas, de la escuela de Ahedo de Linares; don Manuel Martinez Páramo, de la de Ameyugo; don Vicente Ruiz Alonso, de la de Pangua; doña Petra Pascual de la Ordejón de Abajo; don Pedro Lúcas del Valle, de la de Bárcenas de Espinosa; don Victoriano Saez Miranda, de la de Montañana y don Juan Saldaña Lodoso, de la de Fresnedo.

MERCADOS.—*Búrgos*.—Trigo blanco á 38'32 rs. fanega, id. rojo á 37'28, id. álaga á 35, cebada á 25'12, centeno á 26'44 avena á 14, yeros á 35'44, alubias á 88'60, lentejas á 44'92, habas á 42'88, muelas á 61'28, harina de primera á 16'60, id. de segunda á 16'10, id. de tercera á 14'64, prtatas á 3'60.

Oña.—Trigo blanco á 40 rs. fanega, id. rojo á 38, id. álaga á 40, cebada á 26, centeno á 28, avena á 18, yeros á 37, alubias á 90, lentejas á 52, habas á 40, muelas á 60, salvado de 2.ª á 22, patatas á 2 rs. arroba, vino tinto á 11'50 rs. cántara, cerdos al destete de 40 á 50 reales.

Los precios á la baja.

Briviesca.—Trigo de 38 á 40 rs. fanega, centeno de 27 á 28, cebada de 24 á 25, avena á 16, harina de primera á 14'50 rs. arroba, id. de segunda á 14, id. de tercera á 13, patatas a 1'50.

Belorado.—Trigo blanco, de 36 á 38 reales fanega, cebada de 24 á 26, centeno de 28 á 30, avena á 16, yeros á 50, alubias de 60 á 100, lentejas á 60, habas de 36 á 38, harina de primera á 19 rs. arroba, salvado de primera á 20, patatas de 8 á 9.

Ha comenzado la siembra de cereales, aunque no en buenas condiciones por el poco tempero de la tierra á causa de la falta de aguas y por los excesivos frios de la última semana.

Miranda.—Trigo de 39 á 42 rs. fanega, centeno á 30, cebada á 25, avena á 18, algarrobas á 29, garbanzos de 100 á 180. Buena sementera.

Villarcayo.—Trigo de 41 á 44 rs. fanega, centeno á 31, cebada á 25, avena á 15, habas á 36, alubias á 80, garbanzos de 100 á 140.

Pampliega.—Trigo de 37 á 38 rs. fanega, centeno de 25 á 26, cebada de 21 á 22, avena de 13 á 14, garbanzos de 60 á 85, titos de 28 á 29, yeros de 32 á 33.

Los labradores terminando la siembra del trigo, quejándose de que la tierra tiene poca humedad.

El rendimiento de uva ha sido escaso en lo general, vendiéndose la cántara de mosto de 10 á 12.

En el inmediato pueblo de Presencio se vende á 8 y 9 reales.

VINOS.—Ha terminado la vendimia en la Rioja; los rendimientos varían notablemente de unos á otros pueblos, siendo muy contados los favorecidos así es que la cosecha en conjunto pasa de mediana y no llega á regular. Los nuevos vinos llaman la atención por su extraordinaria riqueza colorante, pero acusan en general menos alcóhol de que se esperaba: así lo asegura *La Crónica de Vinos*.

Compañía vinícola del norte de España es la que hasta ahora viene operando con más calor, especialmente en uvas, de cuyo fruto ha acopiado en Cuzcurrita, Gimileo, Haro, Briones y otros pueblos de la Rioja alta cerca de 60.000 arrobas á los precios de 7 y 8 reales.

En San Asensio y Gimileo se ha trabajado en mostos sobre la base de 16 rs. la cántara de 16'04 litros.

En San Vicente se han hecho tambien partidas á 16 y 16'50.

Todavía no se observa gran movimiento en vinos nuevos; hasta ahora los negocios hechos han sido principalmente sobre cepas, pero se separa un período fecundo en transacciones á juzgar por los aprestos del comercio.

La cosecha en Navarra es abundante, cual pocos años en Corella, Tudela y demás pueblos de la Ribera, por cuyo motivo los precios de las uvas han descendido. En Corella, se hicieron los primeros contratos á 20 pesetas la carga y desde hace dias se efrece á 16.

En cuanto á la Ribera de esta provincia, dicen que hay pueblos, sobre todo en Aranda, que por falta de envase, dán el vino á cualquier precio, y que probablemente habrá cosechero que no quiso venderlo en su tiempo á 14 rs. y ahora lo tendrá que tirar al Duero.

En la Zapatería de Juan Calleja
calle de San Pablo, 12, se necesitan oficiales y aprendices.

Se vende un tílbury con capota y caballo de cinco años de edad, con guarnición Plaza de Vega, 3, se dará razón.

Imp. de Agapito Diez y Compañía, Huerto del Rey, 21.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

ANTIGÜEDADES. Francisco de Goenaga, compra toda clase de objetos de arte. Llana de Afuera, núm. 15, principal.—BURGOS.

El Reproductor del Cabello.

TÓNICO ÁRABE MARAVILLOSO SECRETO ÁRABE, Para hacer crecer el pelo y la barba: *conserva, aumenta, fortifica, reproduce y hermosea* el cabello. Evita cual ningún otro, todas las enfermedades de la piel del cráneo. Se vende en Burgos: farmacia del señor Llera, Plaza Mayor.

Nueva máquina americana para lavar la ropa blanca

En una hora, con media libra de jabón, se lavan 80 PIEZAS de ropa blanca de todas clases, quedando blanca como la nieve sin frotarla y sin ingredientes nocivos. ECONOMÍA, CELERIDAD, *Expedición á domicilio franco.* Dirigirse á RICHARD-SCHNEIDER inventor fabricante, RUE D'ARMAILLÉ, PARIS, 22.—Prospecto franco.—En 1885 se vendieron en Francia y en el extranjero 78,624 máquinas con certificado. No se deben confundir estas máquinas con las coladeras de forma cónica ó redonda.

SE ADOPTA Á TODOS LOS HORNILLOS

PRECIO: 40 pts. Garantia 5 años s. f.

VEJIGATORIO DE ALBESPEYRES

En un gran número de enfermedades la existencia de los enfermos puede depender del efecto que produzca **un vejigatorio recetado por el médico.**

En semejante caso, el deber de la familia del enfermo es procurarse el ***verdadero Vejigatorio de Albespeyres,*** el vejigatorio por excelencia, el *que toma siempre* y que, por esta razon, es

EL ÚNICO EMPLEADO EN LOS HOSPITALES MILITARES.

Exíjase la ***Firma de Albespeyres,*** en el ***lado verde*** de ***cada cuadrado*** de 5 centímetros.

FUMOUZE-ALBESPEYRES, 78, Faubg St-Denis, PARIS

y en todas las Farmacias del globo.

Academia de corte para señoritas. A domicilio ó en casa de la directora. Se confecciona además toda clase de prendas, tanto en blanco como en color, Fernan-Gonzalez, 85. 2.º—BURGOS.

PÍLDORAS DE BLANCARD

CON Yoduro de Hierro inalterable

NEW-YORK 1853 — *Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris, Adoptadas por el Formulario oficial francés y autorizadas por el Consejo medical de San Petersburgo.* — PARIS 1855

Participando de las propiedades del **Iodo** y del **Hierro,** estas Píldoras convienen especialmente en las enfermedades tan variadas que determina el gérmen escrofuloso (*tumores, obstrucciones* y *humores frios,* etc.), afecciones contra las cuales son impotentes los simples ferruginosos; en la **Clórosis** (*colores pálidos*), **Leucorrea** (*flores blancas*), la **Amenorrea** (*menstruación nula ó difícil*), la **Tísis,** la **Sífilis constitucional,** etc. En fin, ofrecen á los prácticos un agente terapéutico de los mas enérgicos para estimular el organismo y modificar las constituciones linfáticas, débiles ó debilitadas.

N. B. — El Ioduro de hierro impuro ó alterado es un medicamento infiél é irritante. Cómo prueba de pureza y autenticidad de las verdaderas **Píldoras de Blancard,** exsíjase nuestro sello de plata reactiva, nuestra firma adjunta y el sello de la *Unión de Fabricantes.*

Farmacéutico de Paris, calle Bonaparte, 40

DESCONFÍESE DE LAS FALSIFICACIONES

Quien se apresura gana.

Hemos adquirido todo el género de una reputada fábrica de plata anglo-británica por la mitad del precio regular, por lo cual podemos ofrecer, mientras dure el acopio, **por solo 30 pesetas** franco para toda la España **un servicio de mesa de plata británica** muy sólido, de plata anglo-británica fina, garantida la blancura para 10 años.

6 cuchillos de mesa con hojas de acero excenlente.—12 (6 cucharas y 6 tenedores)—12 (6 cucharitas de café y 6 para huevos)—12 (6 copitas para huevos, magníficas, y 6 porta-cuchillos)—12 (1 cucharón y 1 cucharita de leche)—12 (1 azucarera y 1 tetera)—6 tazas, «Austria» finamente cinceladas.—6 platos magníficos para fruta con figuras indias ó japonesas, artísticamente ejecutadas.—2 candelabros de salón, de hermoso aspecto.

60 objetos en todo, que habían costado antes 100 francos, y que ahora se dan por **solo 30 pesetas.** En el caso que la mercancía no conviniese, el dinero recibido será *devuelto* en seguida. Resulta de esto que no se arriesga nada haciendo un pedido.

Polvo para limpiar, 25 céntimos. Al pedido debe acompañar, en carta *certificada,* un billete del Banco de España de 25 pesetas y las 5 pesetas restantes en sellos de correo españoles: y ser dirigidos al

Bureau universal d'Expedition

(autorizado por el Tribunal de Comercio)

VIENA (Austria) **Ottakring.**

El envío de los géneros no tarda más que una semana.—¡Ojo! Otras platas anunciadas con el nombre de **Alfenide** es imitación sin valor, lo que se advierte al público, para no comprarla. 15 d.

TÓNICO ORIENTAL.

EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.

Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo y conserva, aumenta y hermosea admirablemente el pelo.

De venta en todas las Boticas y Perfumerías.

Jarabe Laroze

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Desde hace mas de 40 años, el **Jarabe Laroze** se prescribe con éxito por todos los médicos para la curacion de las **gastritis, gastraljias, dolores y retortijones** de **estómago, estreñimientos rebeldes,** para facilitar la **digestion** y para regularizar todas las funciones del estómago y de los intestinos.

JARABE

al Bromuro de Potasio

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Es el remedio mas eficaz para combatir las enfermedades del **corazon,** la **epilepsia, histéria, migraña, baile de Sn-Vito, insomnios, convulsiones** y **tos** de los niños durante la denticion; en una palabra, **todas las afecciones nerviosas.**

Fábrica, Espediciones : J.-P. LAROZE & Cie, 2, rue des Lions-St-Paul, à Paris.

DEPÓSITOS : *Madrid :* Cia Ibero Universal, 74, dupto Preciados, J. Simon, C. Ferrari, C. Ulzurrun, Borrel hros.

EN LAS MISMAS FARMACIAS SE ENCONTRAN :

El Jarabe de corteza de naranja amarga al **Ioduro de potasio.**
El Jarabe ferruginoso de corteza de naranja y cuasi amara al **Proto-Ioduro de hierro.**
Los Dentifricos Laroze de quina, pelitre y guayaco, **Elixir, Polvos y Opiata.**

PAPEL para envolver. De venta en esta Redacción.

Agua, Polvos y Pasta Dentifricos del Docteur PIERRE

de la Facultad de Medicina de PARIS
8, Place de l'Opéra, PARIS
de venta en todas las Droguerias y Perfumerias.

INYECCION RAQUIN

AL COPAIBATO DE SOSA

No causa **irritacion ni dolor y no mancha** la **ropa blanca.** Empleada sola ó concurrentemente con las **Cápsulas de Raquin,** *aprobadas por la Academia de Medicina de Paris,* cura en muy poco tiempo los **flujos** (purgaciones) **mas intensos.**

Muy útil tambien como ***preservativo.***

Exíjase la Firma de ***RAQUIN*** y el *Sello oficial* (impreso con tinta azul) *del Gobierno frances* en las etiquetas exteriores.

SE VENDE EN FRASCOS CON Ó SIN JERINGUITA.

FUMOUZE-ALBESPEYRES

7a, Faubourg Saint-Denis, PARIS.

y en todas las Farmacias del Globo.

LAS MAQUINAS SINGER PARA COSER.

SON INDISCUTIBLEMENTE LAS MÁS POPULARES

¡VENTA ANUAL MAS DE 600.000 MAQUINAS!

TODOS LOS MODELOS

A PESETAS 2,50 SEMANALES.

AL CONTADO: 10 POR 100 DE DESCUENTO.

Enseñanza gratis á domicilio.

PÍDANSE CATALOGOS ILUTRADOS, que se dan gratis

44, *Espolón,* 44.

BURGOS.

Toda máquina SINGER lleva esta marca de fábrica en el brazo

Para evitar engaños, cuídese de que todos los detalles sean exactamente iguales.

¡¡Mucho cuidado con las falsificaciones é imitaciones alemanas!!

A LOS ENFERMOS DEL ESTÓMAGO.

Ni uno solo deja de curarse, sea *dolor, acedía, malas digestiones, vómitos, eructos inapetencias, debilidad,* etc., con los afamados

Polvos antigastrálgicos de Romeo.

15 años de éxito seguro en todos los casos. Depósito, *Farmacia de Llera.*

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO

PASTILLAS y POLVOS

PATERSON

con BISMUTHO y MAGNESIA

Recomendados contra las **Afecciones** del estómago, **Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedias, Vómitos, Eructos y Cólicos;** regularizan las **Funciones del Estómago y de los intestinos.**

PASTILLAS : 12 Reales.— POLVOS : 24 Reales.

Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno frances y la firma de J. FAYARD.

Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

LA MAQUINARIA MODERNA.

PRIMERA CASA EN

MAQUINAS DE VAPOR INGLESAS.

UNICA AGENCIA DE

RUSTON, PROCTOR y C.IA—Lincoln.

220 PRIMEROS PREMIOS.

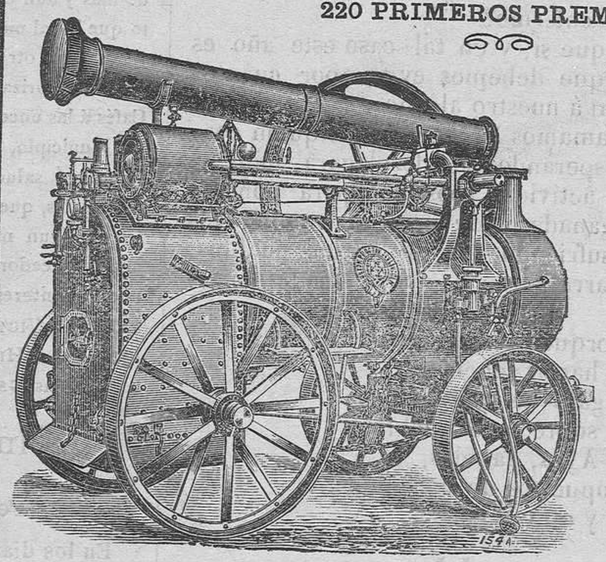

Locomóviles, Semi-fijas, Fijas, Verticales.

Molinos harineros, Prensas, Bombas, Básculas, Tornos, Poleas, Correas, etc.

DEPÓSITO. { **LAUREANO NAVAS,** Calle de Fuencarral, 141, MADRID.

GARGANTA

VOZ y BOCA

PASTILLAS DE DETHAN

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Iritacion que produce el Tabaco, y specialmente á los Snrs **PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES** para facilitar la emicion de la voz.

PRECIO : 12 REALES

Exigir en el rotulo a firma de Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS.

HYGIENE del CUTIS

Creme Simon

POLVOS DE ARROZ SIMON

Jabon de Creme Simon

maravillosos para el rostro en la toilette, dan **frescura, juventud, aterciopelado,** protegen la cara contra las influencias del sol, del Frio o el aire del mar. — *Desconfiese de las falsificaciones.*

J. SIMON, 36, Rue de Provence, PARIS

PRINCIPALES FARMACÉUTICOS, PERFUMISTAS Y MERCEROS.

BELLEZA de la TEZ

Don Julián Fournier—BURGOS.

LIBROS PARA GANAR EL

JUBILEO

DE 1886

10

CENTIMOS CADA UNO.

En la imprenta de este periódico

NUEVO Y SEGURO ANTI-ASMÁTICO,

recetado por distinguidos médicos y recomendado por la prensa profesional.

Jarabe-Romeo de Euforbia Pilulífera.

Perfectamente dosificado é inalterable.—Utilísimo remedio en la ciencia para combatir el ASMA. DISPNEA, TOS, BRONQUITIS, CATARROS, TOS FERINA.

Frasco de 360 gramos, 3 pesetas. Depósito en Burgos, Farmacia de Llera.

EMULSIÓN ANGULO.

Medicina agradable y verdadera, *aceite de bacalao con hipofosfitos.* Cura la tísis, escrófula raquitismo, catarros, debilidad general. Preferida á las extranjeras por su aspecto, grato paladar y precio. Un título de farmacéutico español garantiza esta excelente preparación y releva al público de er tributario al extranjero. DIEZ reales frasco en todas las farmacias de España y Antillas. Por mayor, farmacia del autor, Vitoria. Búrgos, farmacias de Llera y Foronda.

Procedentes del señorío

de Pajares, se desea vender el monte titulado de «Ontañón» con granjas, tierras y solares inclusas en el mismo; una amplia venta, casa, solar y heredades, inmediato todo al indicado monte, y cuyas propiedades cruzan la carretera de Medina de Pomar á Villasante.

En esta Redacción se informará.

Las Personas que conocen las

PILDORAS DEL DOCTOR DEHAUT DE PARIS

no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el causancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el causancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

Daniel Cortezo y compañía.—

EDITORES.—Barcelona. — ARTE Y LETRAS—Suscrición permanente—Sección 1.ª—Biblioteca ARTE Y LETRAS: Un tomo mensual lujosamente encuadernado é ilustrado con su correspondiente volúmen de la *Biblioteca clásica Española:* 16 reales—Sección 2.ª — BIBLIOTECA DE MARAVILLAS: un tomo mensual, encuadernado en tela con relieves y profusamente ilustrado 8 reales—ESPAÑA—*Sus Monumentos y Artes, su Naturaleza é Historia*—Un cuaderno semanal de 100 páginas, con profusa ilustración: 4 reales—Se suscribe en los principales centros y librerías de España y Ultramar—Representante en Madrid: *Juan E de Bona,* Progreso, 15.

Dos pianos verticales, nuevo

y usado, se venden y alquilan, Huerto del Rey, 24: pral.

La Margarita en Loeches antibiliosa, anti-

HERPÉTICA, ANTIESCROFULOSA, ANTISIFILÍTICA Y RECONSTITUYENTE. Es la ÚNICA agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante *treinta y tres años* así lo demuestra. No *confundir* la botella de *LA MARGARITA* con la de otra agua que la ha *imitado* para que el público la confunda con aquella. En competencia *LA MARGARITA* con *todas* las similares, ó que pretenden producir iguales y aun *mejores resultados,* fué declarada *la primera* en la Exposición internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea el **UNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR** concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna *antes* ni *despues.*—Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que LA MARGARITA DE LOECHES es *entre todas* las conocidas, y que se anuncian al público, *la más rica* en sulfato sódico y magnésico, que son los más *poderosos purgantes,* y la *única* que contengan carbonato ferroso y manganoso, agentes medicinales de gran valor como *reconstituyentes.* Tienen las aguas de LA MARGARITA *doble cantidad de gas carbónico* que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irreemplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífiles inveteradas, bazo, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellasque se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines 15, bajo, derecha, donde se dán datos y explicaciones.

LA PERLA ANTI-GASTRÁLGICA DEL DOCTOR DELGADO

Cura los padecimientos del estómago.

Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor acedia ó vinagres, vómitos después de las comidas: inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disentería, y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó nó dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.

DEPÓSITO.—Sevilla; el autor Farmacia Globo Tetuán, 20. Búrgos: Farmacia de D. Fabian Barriocanal.

Precio de cada frasco, 24 reales.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte